Banchile INVERSIONES
BANCHILE ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

Santiago, 19 de agosto de 2022

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Depósito Reglamento Interno
Chile Fondo Inversión Small Cap

De nuestra consideración:

En cumplimiento a lo establecido en la Norma de Carácter General No. 365, informamos que hemos procedido a redepositar el Reglamento Interno del fondo de inversión señalado en la referencia, el cual contiene las modificaciones acordadas en la Asamblea Extraordinaria de Aportantes efectuada con fecha 1 de julio de 2022, celebrada con el objeto de realizar modificaciones al Reglamento Interno del fondo.

A continuación, les detallamos los cambios realizados:

Sección J – Aumentos y Disminuciones de Capital.

- Letra J.2. Disminuciones de capital: Se incorpora en esta sección el numeral 5), que señale que una vez al año podrá realizarse una disminución de capital por hasta el 100% de las cuotas del Fondo, pudiendo pagarse en especie a los aportantes que así lo soliciten. Adicionalmente a los otros mecanismos de disminución de capital establecidos en el reglamento interno, la Asamblea Extraordinaria de Aportantes puede acordar disminuciones de capital para restituir a los Aportantes que quieran participar, según los términos que se especifican.

- Nueva disposición transitoria: Se incorpora un artículo transitorio detallando el plazo que debe realizarse las indicaciones incorporada en la Sección J.2., Inciso 5.

Los cambios referidos precedentemente son las modificaciones relevantes efectuadas al Reglamento Interno del Fondo, sin perjuicio de otras adecuaciones de redacción, numeración o cambios formales referentes a actualizaciones de Ley, Normas de Carácter General y Circulares vigentes, que no constituyen modificaciones de fondo de las disposiciones correspondientes

Finalmente, las modificaciones señaladas serán informadas a los partícipes, potenciales nuevos partícipes y al público en general, de la forma establecida en la Sección III de la norma de Carácter General N° 365 de la Comisión para el Mercado Financiero.

Les saluda atentamente,

Andrés Lagos Vicuña
Gerente General
Banchile Administradora General de Fondos S.A.

CMF: 320/22